

D. Mario Galarreta Ruiz.  
 D. Amando García Blanquer.  
 D. Eduardo García Jodar.  
 D. Guillermo García Pérez. (Falta póliza de cinco pesetas.)  
 D. José María Guerenabarrena Iriarte.  
 D. Santiago López Sáenz.  
 D. Miguel Francisco Martín Goerg. (Falta póliza de cinco pesetas.)  
 D. Alberto Martínez de Aragón y Tabar.  
 D. Luis Ortiz Berrocal.  
 D. Rafael Quintana Jordá.  
 D. Felipe Ramírez Martínez.  
 D. Pedro Such Vitoria.  
 D. Francisco Javier Tormo Ventó.  
 D. Aniceto Valverde Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos en la oposición a la cátedra del grupo XVI, «Mecánica», IV, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Béjar, Las Palmas, Linares y Vitoria.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVI, «Mecánica», IV, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Béjar, Jaén, Las Palmas, Linares y Vitoria, cuya composición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Claudio Alemán Henríquez.  
 D. Ramiro Alvarez Santos.  
 D. Juan Aragón Sánchez.  
 D. Domingo Aspizua Sáenz.  
 D. Angel Bayo Villuendas (falta acreditar práctica docente).  
 D. Jorge Cantero del Río.  
 D. Jaime Carazo Gutiérrez.  
 D. Andrés Crespo Caamaño.  
 D. Julio Fernández Ferreriro.  
 D. Manuel García Gutiérrez.  
 D. Eduardo García Jodar.  
 D. José Jiménez Expósito.  
 D. Francisco Lloréns Mompó (falta póliza de cinco pesetas).  
 D. Baltasar Marqués Jordá.  
 D. Carlos Molina Cisneros.  
 D. Manuel Moral Muñoz.  
 D. Enrique Masía Ferrer.  
 D. Francisco Néstares Adán.  
 D. Fulgencio Pérez Baños.  
 D. Alfonso Pérez Martínez.  
 D. Miguel Pérez Villalba.  
 D. Amadeo Puente Garrido.  
 D. Francisco Javier Puig Rovira.  
 D. Joaquín Rodríguez García.  
 D. Juan Luis de la Rosa Revueltas (falta acreditar práctica docente).  
 D. Jaime Ruiz Galeote.  
 D. Manuel Sánchez Carrilero.  
 D. Pedro Such Vitoria.  
 D. José María Tejero Luque.  
 D. José Luis Uriarte Zulueta.  
 D. Francisco Valenzuela Cuerva.  
 D. Antonio Valls Molina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 21 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) por la que fueron declarados admitidos los opositores que a continuación se citan:

Don Eustaquio Galén Gutiérrez.  
 Don Agustín de Asís Garrote,  
 Don José Lois Estévez,  
 Don Ramón Capella Hernández,  
 Don Jesús López Medel y  
 Don Angel Sánchez de la Torre.

a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 28 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) han solicitado tomar parte en las mismas y han sido excluidos por los motivos que se indican los siguientes aspirantes:

Don Elías Díaz García (por no presentar el certificado de función docente el visto bueno del señor Rector).

Don Luis Gracia San Miguel (por no hacer constar en la solicitud que cumple con el requisito establecido en el número 4.º, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

Don Antonio Fernández-Galiano Fernández (por el mismo motivo que el anterior).

Don José M.º Rodríguez Paniagua (por no presentar el certificado de función docente de acuerdo con la convocatoria).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 14 de septiembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria (rectificada) referente a los opositores para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Por haberse padecido error de copia en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, referente a los opositores a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, de fecha 21 de junio de 1967, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, se reproduce a continuación, debidamente rectificada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 7 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 25) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

Don Daniel Poyán Díaz,  
 Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina,  
 Don Antonio Vives Coll y  
 Don Julio Lago Alonso,

a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.